



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

30 JUN 2017

Res. H. Nº

0795/17

Expte. Nº 4.298/17

VISTO:

La Nota Nº 0771-17 mediante la cual la Prof. Adriana del Valle BAEZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Historia, organizado por la Universidad del Salvador*; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Historia avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. BAEZ procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 032/17, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000,00) para cubrir gastos generados por el cursado del Posgrado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente y el Consejo Directivo de la Facultad en sesión del 16-05-17, aprueba el despacho de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER a la Prof. Adriana del Valle BAEZ, DNI Nº 23.316.841, Jefe de Trabajos prácticos Semidedicación de la **Escuela de Historia**, la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción y aranceles inherentes al cursado de la carrera mencionada en el exordio.-


ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa